

Decálogo de conducta

El presente Decálogo de conducta establece los criterios de actuación que deben ser observados por las personas trabajadoras del GRUPO FEDOLA (en adelante, el “Grupo”), en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.

El Decálogo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que se desempeñe.

El Decálogo se basa en los siguientes principios:

1.- Todas las personas merecen ser respetadas y tratadas con amabilidad. El acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal, son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán, queda prohibida toda disposición, conducta, acto, criterio o práctica que atente contra el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, así como tampoco expresar desprecio o rechazo por cuestiones de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, edad, lengua, género, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, ideología, convicción u opinión, religión, nacionalidad, estado civil, enfermedad o condición de salud, situación socioeconómica, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, capacidad especial o cualquier otra situación personal o social, por ninguna persona en cualquiera de las unidades organizativas del Grupo.

2.- Por una buena atención al cliente y un clima laboral feliz, procura un trato familiar, cercano y profesional con todos los clientes y compañeros/as.

3.- Las instalaciones, maquinaria, útiles y herramientas y demás bienes y activos de la empresa están a disposición de tu talento y destreza, haz un uso adecuado y diligente de ellas, evitando su daño, extravío o su uso inadecuado o no autorizado, no extraigas de las instalaciones objetos que sean propiedad de la empresa, clientes o compañeros/as.

4.- Tu imagen transmite parte de lo que es la empresa, cuida tu higiene personal y tu presencia. Cuida este aspecto para que la imagen profesional sea la adecuada y orientada a nuestro negocio.

5.- Tu talento se multiplica si lo pones a disposición del equipo. Si trabajas de forma eficiente y rentabilizas tu tiempo y recursos aportarás el máximo valor a la empresa. Evita utilizar tu teléfono móvil con fines personales durante el servicio, salvo causas justificadas.

6.- Manejas información privada de empresas y personas, por lo que debes hacer un uso responsable y guardar secreto respecto de la misma, recuerda el compromiso de confidencialidad y medidas de seguridad que has firmado junto a tu contrato de trabajo.

7.- La puntualidad es una forma de mostrar consideración con los demás, acude a tu puesto con tiempo suficiente y en caso de no poder asistir, comunícalo por teléfono a tu responsable.

8.- Con el fin de preservar el medioambiente, trata de minimizar consumos y residuos así como racionalizar el uso de la energía.

9.- Los proveedores y colaboradores son importantes, actúa con respeto, imparcialidad y objetividad en la selección de los mismos.

10.- Tu talento y actualización de tus conocimientos son valores importantes, aprovecha los planes de formación que ponemos a tu disposición.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONOCE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO ACCEDIENDO A LA PÁGINA WEB DEL GRUPO FEDOLA: www.grupofedola.com